



AVISO No. 03

Barranquilla, 6 de diciembre de 2021

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020¹ y los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura, informamos a los usuarios del Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple lo siguiente:

1.- NOTIFICACIONES DE LAS PROVIDENCIAS. Las notificaciones por estado se insertarán de manera principal en el aplicativo Justicia XXI Web, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados>, para acceder a ellos: a) ubique en departamento Atlántico 08, b) ciudad, Barranquilla 08001, c) Corporación, pequeñas causas 41, d) Especialidad, Competencia Múltiple 89, e) despacho, COMPETENCIA MULTIPLES 016 BARRANQUILLA, h) Fecha de inicio: la que usted quiera consultar, i) fecha final, puede ser la misma inicial; se indica que se puede consultar máximo un mes, por ejemplo, la fecha inicial puede ser 1 de marzo de 2021, y la final 31 de marzo de 2021, y le saldrán todas las publicaciones de ese periodo; Así mismo, se publicará en la página web de la Rama Judicial, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>. Para acceder a ellos: a) Ubique la carpeta de Juzgado Municipales, b) Seleccione opción Juzgados Municipales Pequeñas Causas y, c) En el mapa territorial seleccione Atlántico, capital Barranquilla, d) Despliegue el Juzgado Dieciséis Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y e) Ejecute su consulta. Se recuerda que el medio de notificación es el aplicativo, y es el más estable cuanto a ingreso. Lo anterior siguiendo lo comunicado en Aviso No. 01 de 2021.

2.- NORMALIZACION DE MICROSITIO: Desde el día 22 de octubre de 2021, el despacho judicial, tuvo problemas para publicar en la página, por lo cual tuvimos el acompañamiento del área de soporte página web, el Ingeniero Alexander Roncancio, y desde diciembre 3 de 2021, tenemos publicaciones normalizadas, en ambas plataformas, siempre teniendo en cuenta que la principal es la aplicación JUSTICIA XXI WEB.

3.- FALLAS EN APLICACIONES E INTERNET RAMA JUDICIAL: El día 6 de Diciembre de 2021, se informa falla general en el internet de la Rama judicial y en los aplicativos, por lo cual no se puede acceder a correos electrónicos, aplicación Justicia XXI WEB, por lo cual el servicio se ha visto interrumpido.

4.- CONSULTAS DE PROCESOS VIRTUALMENTE: Para la consulta de procesos de manera virtual puede seguir los siguientes pasos:

- Ingrese al a página www.ramajudicial.gov.co e ingrese al link consulta de procesos
- En link JUSTICIA XXI WEB, se desplegará una pantalla "CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES"

¹Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



- c) Diligencie cada uno de los recuadros, Departamento Atlántico, Ciudad – Barranquilla, Corporación –Pequeñas Causas 41 Especialidad – Competencia Múltiple 89, Despacho Juzgado 16 y código de proceso.
- d) Debe escribir el texto que aparece en rojo en el recuadro creado para ello. Posterior le da en consulta y visualiza el proceso, dele clic en la lupa (consultar registro), se va al ítem denominado actuaciones y ahí se encuentran las actuaciones registradas, con sus correspondientes archivos en PDF, para que puedan ser visualizadas y descargadas.

En forma adicional, puede comunicarse con el Juzgado al correo electrónico j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando el proceso de su interés, indicando el número de radicado, nombre de las partes y calidad en que actúa.

5.- ATENCIÓN PRESENCIAL: En cumplimiento, a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, ya garantizamos presencialidad de 8 de la mañana a 12 del mediodía y 1 de la tarde a 5 de la tarde.

6.-. LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL DESPACHO OFICIALES SON:

- ✓ Correo electrónico: j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ✓ Teléfono: 3014899320
- ✓ Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-barranquilla>.
- ✓ TYBA: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Atentamente,


ALEJANDRA MARIA VARGAS BROCHERO